

NOMBRA A DOÑA ALEJANDRA ANDREA MARTÍNEZ JELDRES COMO PROFESIONAL GRADO 9° E.M, EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO Nº 4052 CHILLAN VIEJO, n 4 JUN 2009

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio.

DECRETO:

1.- **NOMBRESE** en calidad de Contrata a doña **ALEJANDRA ANDREA MARTÍNEZ JELDRES**, Cédula de Identidad Nº 15.215.131-4, como Profesional Grado 9º en la Escala Municipal, desde el 4 de Junio mientras sean necesario sus servicios, siempre que no excedan al 31/12/2009.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

AYEWIN LAGOS

AN VALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/ VAV/ FFV/ MGB/ ALS/ mmo

DISTRIBUCION:

CIPALIDAD D

Contraloría Regional (2), Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Carpeta, Secretario Municipal, Interesado, Administración Municipal, Remuneraciones.